



Nº. de expediente

Solicitud de reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita¹

Apellidos y nombre de la persona declarante (si actúa en representación de la persona solicitante)

Quiero ser atendido/a en catalán

sí no

Datos de la persona solicitante

Propios

Apellidos y nombre		NIF	Fecha de nacimiento	Profesión
Estado civil	Régimen conyugal ²	Dirección		
Municipio	Provincia	Código postal		
Medio de contacto (es obligatorio marcar uno como mínimo)		Dirección de correo electrónico		
Teléfono fijo		Teléfono móvil		

Acepto recibir una notificación electrónica de la resolución de esta solicitud.³

Del/de la cónyuge o pareja de hecho²

Apellidos y nombre		NIF	Fecha de nacimiento	Profesión
Dirección ⁴		Municipio ⁴		
Provincia ⁴	Código postal ⁴	Teléfono a efectos de comunicación ⁴		

Otros miembros de la unidad familiar

Número de miembros de la unidad familiar⁵

Apellidos y nombre	Parentesco
--------------------	------------

1. El hecho de no facilitar los datos que se indican puede comportar la denegación del reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita, por no haber cumplido el que establecen la Ley 1/1996, el Decreto 252/1996 y el resto de normativa de desarrollo.

2. Cumplimentar este apartado sólo en caso de que estar casado/a o tener pareja de hecho.

3. Los avisos de sus notificaciones y, adicionalmente, los avisos SMS, se harán a la dirección de correo electrónico y al teléfono móvil indicados en la primera página de esta solicitud. Por lo tanto, hay que rellenar obligatoriamente los campos Teléfono Móvil y Dirección de correo electrónico. Si no lo acepta, recibirá la notificación en su dirección postal.

Dispone de 10 días naturales desde la emisión del aviso de notificación para aceptarla o rechazarla. Si no accede a la notificación en este plazo, se entenderá rechazada. En el momento que acceda al contenido de la notificación, se considerará hecha.

Las notificaciones electrónicas se pueden consultar dentro de los servicios de Tràmits Gencat. Más información sobre las notificaciones electrónicas (<http://web.gencat.cat/ca/tramits/com-tramitar-en-linia/acces-a-les-notificacions-electroniques/>) y los certificados admitidos (<http://web.gencat.cat/ca/tramits/com-tramitar-en-linia/identificacio-digital/>) a la web Gencat.

4. Consignar este dato sólo en caso de que no coincida con el de la persona declarante.

5. Se computan como miembros de la unidad familiar, además de la persona solicitante, el/la cónyuge, la pareja de hecho, los hijos menores de edad no emancipados y los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente.

Datos económicos de la unidad familiar

Ingresos anuales

Nombre de la persona perceptora	Importe bruto	Concepto ⁶
---------------------------------	---------------	-----------------------

Propiedad de bienes muebles

Nombre de la persona titular	Tipo de bien ⁷	Valoración ⁸
------------------------------	---------------------------	-------------------------

Propiedad de bienes inmuebles

Nombre de la persona titular	Tipo de bien ⁹	Valoración ¹⁰	Cargas ¹¹
------------------------------	---------------------------	--------------------------	----------------------

Propiedad de otros bienes

Nombre de la persona titular	Tipo de bien	Valoración	Cargas ¹¹
------------------------------	--------------	------------	----------------------

Otros datos relevantes para el reconocimiento del derecho¹²

Datos de la persona jurídica¹³

Denominación de la entidad	CIF	Domicilio social
----------------------------	-----	------------------

Municipio	Provincia	Código postal	Representante
-----------	-----------	---------------	---------------

Teléfono	Fecha de declaración de utilidad pública (asociaciones)	Año de inscripción al Registro
----------	---	--------------------------------

Resultado contable

6. Salario, pensión de jubilación o invalidez, bajas por incapacidad, prestaciones de desempleo, dividendos de acciones y obligaciones, rentas por arrendamientos, becas, etc.

7. En caso de vehículos de motor, hace falta especificar la marca y el modelo.

8. Valor de mercado.

9. Vivienda habitual, otras viviendas, fincas, solares, plazas de aparcamiento, locales comerciales o industriales, etc.

10. Valor de mercado, valor escritural o valor catastral.

11. Hipotecas o créditos que graben este bien.

12. Datos no declarados en apartados anteriores de trascendencia para su economía familiar: por ejemplo, título de familia numerosa, miembros familiares con discapacidades declaradas o demostrables, enfermedades familiares, coste del proceso judicial, retención judicial, retención judicial por pago de pensiones compensatorias o alimenticias o cualquier otra obligación que tenga la persona declarante.

13. Sólo hay que cumplimentar este apartado si quien solicita el derecho es una persona jurídica.

Nº. de expediente

Prestaciones que solicita

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Todas las prestaciones previstas por el artículo 6 de la LAJG | <input type="checkbox"/> Exención de tasas judiciales |
| <input type="checkbox"/> Renuncia a abogado/a y procurador/a (art. 28 de la LAJG) | <input type="checkbox"/> Exención de depósitos para recurrir |
| <input type="checkbox"/> Representación gratuita (procurador/a) | <input type="checkbox"/> Reducción de derechos arancelarios |
| <input type="checkbox"/> Defensa gratuita (abogado/a) | <input type="checkbox"/> Asistencia pericial gratuita |
| <input type="checkbox"/> Publicación gratuita de anuncios o edictos | <input type="checkbox"/> Gratuidad de copias y actas notariales del artículo 130 del Reglamento notarial |

Datos sobre la defensa judicial

Condición según la cual declara

- parte demandante parte demandada¹⁴

Apellidos y nombre del/de la abogado/a designado/a

Dirección a efectos de notificación

Jurisdicción que se encarga del procedimiento

Partido judicial

Órgano judicial

Tipo de procedimiento

Identificación de la acción

Cuantía del pleito (si hay)

Identificación de la parte o las partes contrarias (apellidos y nombre, si son personas físicas; razón social, si son personas jurídicas)

Dirección a efectos de notificación

Apellidos y nombre del/de la procurador/a de la parte o las partes contrarias

Datos de la asistencia a la persona detenida¹⁵

Apellidos y nombre del/de la abogado/a defensor/a

Tipo de delito que se imputa

Centro de detención

Fecha de la asistencia

Órgano judicial

Fecha

Nº. de atestado o de diligencia

Declaración de la persona solicitante

Como ciudadano/a con derecho al reconocimiento de asistencia jurídica gratuita, y con la finalidad de acreditar los requisitos legales para obtenerlo, declaro:

- Que en los últimos dos años no han cambiado las circunstancias económicas y/o laborales de los miembros de la unidad familiar.
- Que en los últimos dos años se han producido modificaciones en las circunstancias económicas y/o laborales de los miembros de la unidad familiar, lo cual me comprometo a acreditar documentalmente en el plazo de 10 días.

14. Si es parte denunciada en un proceso penal, tiene que cumplimentar los datos de la asistencia a la persona detenida.

15. Sólo se tiene que cumplimentar si ha sido detenido/a.

Nº. de expediente

Que los datos y la información que facilito en esta solicitud son ciertos y completos, que sólo pretendo litigar por derechos propios y que conozco y acepto las responsabilidades y gastos de que tengo que responder, que se especifican a continuación.

1. En caso de que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita denegue la solicitud que formulo, tendré que abonar los honorarios y derechos económicos que deriven de la intervención de los profesionales designados con carácter provisional.
2. La declaración errónea, falsa o con ocultación de datos relevantes comporta la revocación de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita y, en consecuencia, estaré obligado en el pago de las prestaciones obtenidas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que correspondan.
3. La documentación requerida para enmendar los defectos observados en la presentación de esta solicitud, se tiene que presentar en el plazo máximo de diez días hábiles. En caso contrario, la solicitud se archivará de conformidad con lo que establece el artículo 14 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.
4. Esta solicitud no suspende por sí misma el procedimiento judicial, motivo por el cual tendré que solicitar personalmente en el órgano judicial la suspensión del transcurso de cualquier plazo que pudiera causarme indefensión o preclusión del trámite.
5. En el caso de vencer el pleito judicial que se derive de esta solicitud, estaré obligado/a a pagar las costas de la defensa y representación de acuerdo con lo que establece el artículo 36.3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.
6. Si la resolución que pone fin al proceso condena en costas la persona beneficiaria de justicia gratuita, esta persona está obligada a pagar las causadas en su defensa y las de la parte contraria si en el plazo de los tres años siguientes a la finalización del proceso ha llegado a mejor fortuna en los términos establecidos por el artículo 36.2 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Autorización expresa para la consulta de datos

Por el hecho de presentar esta solicitud, autorizo a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y el colegio de abogados competentes para tramitarla a obtener mis datos personales de cualquier fichero de titularidad pública, con la finalidad de comprobar la veracidad de los datos contenidos en esta solicitud y de averiguar la existencia de cualquier otro ingreso o bien que determine mi verdadera situación patrimonial.¹⁶

Me opongo expresamente a que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y el colegio de abogados competentes consulten u obtengan documentos para verificar que cumplo las condiciones requeridas para acceder al objeto de esta solicitud. Por lo tanto, aporto los documentos obligatorios.

Firma
de la persona solicitante

Firma
para la autorización de datos
del/de la cónyuge o pareja de hecho

Firma
para la autorización de datos
de otros miembros de la unidad familiar

Fecha

¹⁶. En caso contrario, marcar la casilla siguiente y aportar la documentación obligatoria.

Nº. de expediente

Documentación acreditativa de ingresos y recursos

Documentación obligatoria (según la situación laboral y familiar)

- copia de la declaración del IRPF de los miembros de la unidad familiar¹⁷
- copia de la declaración del impuesto de patrimonio de los miembros de la unidad familiar
- informe actual de vida laboral, de la Tesorería General de la Seguridad Social¹⁷
- copia de las seis últimas nóminas de los miembros de la unidad familiar, si trabajan por cuenta ajena
- copia de las tres últimas declaraciones trimestrales de los miembros de la unidad familiar, si trabajan por cuenta propia
- certificado de los centros de trabajo y de las altas y bajas de la Seguridad Social, si no está obligado/a a hacer la declaración del IRPF
- declaración responsable de los ingresos percibidos, si no está obligado/a a hacer la declaración del IRPF
- si es pensionista, certificado de cobro de pensiones¹⁷
- si es perceptor/a de la prestación de desempleo, certificado de la Oficina de Trabajo de la Generalitat o del INEM de la percepción de la prestación de desempleo y del periodo por el cual la tiene otorgada¹⁷
- certificado de otras administraciones en el caso que tenga otorgado algún otro tipo de ayuda (ayuda social, becas, etc.)
- cuentas anuales o balance de situación en el caso de personas jurídicas
- declaración de utilidad pública (asociaciones) o inscripción registral (fundaciones)

Documentación complementaria

- copia del libro de familia, en caso de que esté casado/a y/o tenga hijos/hijas a su cargo
- documentación acreditativa de las circunstancias excepcionales alegadas
- copia del contrato de alquiler o del recibo mensual de su vivienda habitual, en el caso que lo haya declarado como carga para su economía familiar
- copia de los títulos de propiedades de bienes inmuebles de la unidad familiar¹⁷
- certificado de valores de bienes muebles, si es titular
- otros (especificar qué documentos aporta)

Información básica sobre protección de datos

Responsable del tratamiento: Secretaría de Relaciones con la Administración de Justicia. Departamento de Justicia.

Finalidad: gestión administrativa y control de los procedimientos relacionados con la asistencia jurídica gratuita.

Legitimación: cumplimiento de una obligación legal.

Personas destinatarias: los datos se comunicarán entre administraciones y colegios de abogados y procuradores de los tribunales. No se prevén cesiones a terceros países.

Derechos de las personas interesadas: se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad ante el responsable del tratamiento.

Información adicional: para ampliar esta información y conocer los detalles del tratamiento de datos se puede acceder a la [web del Departamento](#).

Dictamen del colegio de abogados

favorable desfavorable

Dictamen

17. Sólo se tiene que aportar si se ha marcado la casilla de oposición expresa que la Administración consulte u obtenga documentos para verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas para acceder al objeto de esta solicitud.